

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1680] [11L/5300-1681] [11L/5300-1823] [11L/5300-1831] [11L/5300-1834] [11L/5300-1835] [11L/5300-1836]
[11L/5300-1843] [11L/5300-1846] [11L/5300-1876]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 21 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1831]

SITUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS A 25.11.2021 EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE VIVIENDA 2018-2021 Y NÚMERO DE SOLICITUDES PENDIENTES DE RESOLVER EN CADA LÍNEA DE AYUDAS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El Plan de Vivienda 2018/2021 contenía, entre otros, los programas 7 y 8, de fomento de la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad en vivienda (P7), y de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización de la accesibilidad de las viviendas (P8).

A dichos programas se han presentado un total de 2.115 solicitudes, de ellas 410 han obtenido resolución desfavorable de calificación, un total de 1.705 solicitudes han obtenido calificación favorable.

En términos porcentuales el 19,33 % de las solicitudes han obtenido calificación desfavorable, el 80,67 % calificación favorable.

En cuanto al pago de expedientes, para el ejercicio 2026, está prevista la liquidación de los expedientes que quedan de abonar con un montante de 7,3 m/€.

Por otra parte, señalar que el programa 9, denominado de fomento a la elaboración del informe de evaluación del edificio está finalizado completamente."